

# LA GRATUIDAD DE LOS LIBROS DE TEXTO

**Estudio comparativo de la situación en  
las Comunidades Autónomas**  
(Curso 2009-2010)

Confederación Española de Asociaciones de Padres y  
Madres de Alumnos (CEAPA)

## Clasificación de las Comunidades Autónomas en función del sistema de adquisición de los libros de texto

### **1er Grupo. Gratuidad – Modelo de préstamo y reutilización.**

ANDALUCÍA, ARAGÓN, CANARIAS, CASTILLA-LA MANCHA y LA RIOJA.

### **2º Grupo. En proceso hacia la gratuidad – Modelo de Préstamo y reutilización.**

EXTREMADURA. La gratuidad alcanza al 70% del alumnado. Los centros están creando un fondo de libros.

CATALUÑA. Cada año más centros se adhieren al programa. Afecta de momento al 60% de los centros educativos.

EUSKADI. Gratuidad en Primaria, lo que supone aproximadamente el 60% de los escolares. Se extenderá al resto de la educación obligatoria en los próximos años.

NAVARRA. Gratuidad en 3º, 4º, 5º y 6º de Primaria y 1º y 4º de ESO, lo que supone aproximadamente el 60% de los escolares.

BALEARES. Implantándose, aunque de manera desigual en función del centro.

### **3er Grupo. Ayudas insuficientes a la práctica totalidad de los escolares - No se prestan ni reutilizan. Ayudas para la compra.**

CANTABRIA. Ayudas de 104 a 150 euros que alcanzan al 100% de los escolares.

CASTILLA Y LEÓN. Ayudas 116 a 150 euros que alcanzan al 90% de los escolares.

ASTURIAS. Ayudas 104 a 130 euros que alcanzan al 90% de los escolares.

### **4º Grupo. Ayudas insuficientes a un porcentaje reducido de escolares - No se prestan ni reutilizan. Ayudas para la compra.**

MURCIA. Ayudas de 100 a 150 euros que alcanzan al alumnado de 1º, 2º, 3º y 4º de Primaria y 1º, 2º y 3º de la ESO, es decir, aproximadamente el 70% de los escolares.

COMUNIDAD VALENCIANA. Ayudas de 122 a 132 euros para el alumnado de Primaria, por lo que alcanzan a aproximadamente el 70% de los escolares.

MADRID. Ayudas de 65 a 110 euros que alcanzan al 30% de los escolares.

### **5º Grupo. Supresión del programa de gratuidad y préstamo.**

GALICIA. El curso pasado pertenecía al grupo 1. Este curso inicia un proceso de supresión gradual del programa de gratuidad, préstamo y reutilización.

*NOTA. Se refiere sólo a libros de texto, sin incluir otros materiales curriculares, como material informático, cuadernos de ejercicios, atlas, cuadernos, lápices, compás, regla, lápices, calculadora, etc.*

## ANDALUCÍA

Está implantada la gratuidad de libros de texto en toda la educación obligatoria. Los alumnos reciben del centro escolar los libros de texto, y al finalizar el curso escolar deben devolverlos para ser reutilizados por otros alumnos el curso siguiente. Las familias que no den un uso correcto a los libros deben reponerlos por otros nuevos.

En 1º y 2º de Primaria, al ser libros que no se pueden reutilizar por llevar muchos ejercicios, se entrega un cheque-libro a las familias que cubre la totalidad del importe.

Una nueva normativa prohíbe a los centros obligar a comprar a las familias más libros de texto y materiales no incluidos en el programa.

## ARAGÓN

En 2001-2002 se inició un proceso hacia la gratuidad de los libros de texto en esta comunidad que concluyó el curso pasado para toda la educación obligatoria. El curso 2009-2010 se amplía este programa a los Programas de Cualificación Profesional. La Federación de APAS de Aragón (FAPAR) demanda que esta gratuidad se extienda también a Infantil y Bachillerato.

El modelo de gratuidad de Aragón se fundamenta en el préstamo de los libros. Al inicio de curso se distribuyen los libros a los alumnos y éstos los devuelven acabado el mismo. La reposición total de los libros se hace cada cuatro años, si bien en primero y segundo de Primaria se reponen todos los años, y en el resto de cursos las reposiciones son parciales en la medida que son necesarias. FAPAR considera que este sistema es el que mejor recoge los valores de austeridad, respeto al medio ambiente, solidaridad, respeto por lo ajeno y al material de estudio, valores que creen que deben transmitirse en las escuelas y formar parte de la educación global de hijos e hijas. Además esta federación cree que los recursos económicos deben aprovecharse con la mayor eficiencia posible y evitando el innecesario despilfarro que supone la compra cada año de los libros de texto.

## ASTURIAS

Todas las familias que no superen los 60.000 euros de renta anual reciben en su cuenta bancaria, a primeros de septiembre, una ayuda para la compra de libros de texto de 104 en Primaria y 130 euros en Secundaria. Se estima que son más de 65.000 alumnos (el 90% del total que cursa enseñanzas obligatorias) quienes disfrutan de esta medida. No obstante, la Federación de APAS "Miguel Virgós" de Asturias cree que esta cantidad es insuficiente para afrontar la compra de los libros de texto.

La fórmula elegida por el ejecutivo autonómico ha sido la financiación directa a las familias y no el modelo de préstamo que han seguido otras CC.AA.

## BALEARES

Éste es el tercer curso en el que se está implantando el Programa de Reutilización de libros de texto, por medio del cual en los centros se está creando un fondo de libros de texto. El Programa es obligatorio para los centros públicos, y optativo para los concertados. No obstante existen dos sistemas diferentes de implantación de la gratuidad:

- **Primaria.** En los colegios de Primaria existe una mayor autonomía de los centros escolares para gestionar el fondo de libros. La consejería de Educación da ayudas de 70 euros para la compra de libros de texto, ayudas que son completadas por algunos ayuntamientos, como es el caso de Palma.

La Confederación de APAS de Baleares, integrada en CEAPA, cree que este sistema genera desigualdades, pues las ayudas dependen del centro en el que esté escolarizado el menor, y ralentiza la implantación de la gratuidad, pues se tardará en crear un fondo completo de libros de texto para su reutilización por la totalidad del alumnado matriculado.

En los cursos pasados el programa se estableció en 1º, 2º, 3º y 4º de Primaria. Este curso se extiende a 5º y 6º de Educación Primaria.

- **ESO.** Las familias compran los libros de texto este curso 2009-2010, con su propio dinero, y los devuelven al centro a final de curso. El importe de esos libros entra a formar parte de un depósito que es devuelto a los padres cuando el alumno finaliza la ESO. Conforme el alumno pasa de curso, recibe los libros en calidad de préstamo. La consejería se encarga de financiar la reposición de los libros que se deterioren. Este sistema fue propuesto por la Confederación de APAS de Baleares, integrada en CEAPA.

COAPA Baleares se queja de que hay un número elevado de institutos de Secundaria que han omitido la información directa a los padres sobre la orden que establece este sistema (publicada el 29 de abril), por lo que este inicio de curso están evitando trabajar en la implantación de este sistema.

## CANARIAS

El Gobierno de Canarias inicio en 2006 un proceso hacia la gratuidad de los libros de texto que culmina este curso escolar con la extensión a toda la educación obligatoria, con el sistema de préstamo y reutilización de los libros. Las familias devuelven los libros de texto al centro a final de curso para su reutilización, por lo que se crea un fondo de libros y muchos padres no tienen que pagar libro alguno al inicio de curso.

No obstante, la consejería de Educación da pequeñas ayudas para la reposición de estos libros y la compra de otros materiales curriculares, ayudas insuficientes a juicio de las federaciones de APAS. Algunos ayuntamientos y cabildos insulares también ofrecen ayudas.

## CANTABRIA

El Gobierno de Cantabria ofrece ayudas para la compra de libros de texto en toda la enseñanza obligatoria. A las familias se les entrega un cheque-libro por 104 euros (repartidos en cuatro cheques de veinte euros y uno de veinticuatro) en Primaria, y 150 euros (seis cheques de veinticinco euros) en ESO para la compra de los libros de texto y el material curricular en la librería o comercio que deseen, de los que se han adherido al proyecto. Posteriormente, los libreros y comercios presentan los cheques a una entidad colaboradora la cual se los abona con cargo a la Conserjería de Educación.

Existe una convocatoria de becas de la Consejería de Educación, no compatible con la del Ministerio de Educación. Así mismo, algunos ayuntamientos ayudan a las familias con renta baja.

## **CASTILLA LA MANCHA**

Fue la comunidad pionera en implantar la gratuidad de los libros de texto, que ya existe en toda la educación obligatoria. Las familias reciben del centro educativo un vale que canjean en las librerías por el lote de libros de texto que corresponda. Posteriormente las librerías reciben el dinero de los centros educativos. Al finalizar el curso el alumnado debe entregar los libros en el centro para que sean reutilizados por otras familias el siguiente curso escolar. Estos libros deben permanecer cuatro años en el centro.

Hay una crítica generalizada de los padres y madres del alumnado de segundo ciclo de Educación Infantil, porque muchos centros están introduciendo los libros de texto para unos niños y niñas de edad tan reducida, y por un valor aproximado de 70 euros. Al no ser la Educación Infantil una etapa obligatoria, estos libros no son gratuitos. Estas familias se quejan de que cuando el Ministerio de Educación gestionaba las becas ofrecía ayudas de aproximadamente 100 euros para la compra de material escolar, y que cubrían también a la Educación Infantil, pero desde que las becas fueron transferidas a la Junta de Castilla La Mancha, ésta ha suprimido estas ayudas, alegando que destina ese dinero al programa de gratuidad de libros de texto en la enseñanza obligatoria. Estas familias demandan que el dinero transferido se destine íntegramente para ayudas para la compra de material escolar en Educación Infantil.

## **CASTILLA LEÓN**

La Consejería de Educación contempla ayudas de 116 euros en Primaria y 136 euros en 1º y 2º de ESO, y 150 euros para 3º y 4º de ESO; en los centros bilingües la cantidad asciende a los 174 euros en Primaria, 180 en 1º y 2º de ESO, y 195 euros en 3º y 4º de ESO, para todas aquellas familias que no superen los 60.000 euros de renta. A las familias numerosas, a las familias con algún miembro que presente minusvalía, víctimas del terrorismo y violencia de género no se les aplica este límite de renta. Se estima que estas ayudas alcanzan a aproximadamente el 90% de los escolares.

El Gobierno autonómico dedica para estas ayudas una partida de 15.745.500 euros. Dicho crédito podrá ser ampliado hasta un máximo de un 40% si hay un incremento de solicitantes que hace crecer la cuantía inicialmente prevista. En realidad, parte de los fondos para financiar las ayudas en los cursos antes señalados proceden del Ministerio de Educación; si el Ministerio concede la beca a un alumno, la Junta de Castilla y León solamente le compensa con la diferencia hasta el tope que tiene establecido.

La Confederación de APAS de Castilla y León (CONFAPACAL) considera que la posibilidad de obtener una beca se ha ampliado, pero no responde a la demanda de gratuidad de los libros de texto de los padres y madres del alumnado, porque las cantidades son insuficientes. Así mismo, CONFAPACAL critica que las ayudas lleguen a mitad de curso, por lo que los padres tienen que adelantar con su propio dinero la compra de los libros de texto.

## **CATALUÑA**

El curso 2005-2006 se puso en marcha de manera experimental el Programa Cooperativo para el Fomento de la Reutilización de los Libros de Texto, acordado entre la Consejería de Educación, la Federación de APAS de Cataluña (FAPAC) y la

Federación de Asociaciones de Padres y Madres de Enseñanza Secundaria de Cataluña (FAPAES), integradas en CEAPA, y asociaciones de padres de escuelas privadas, y que contó con la participación de 522 centros educativos. El programa ha continuado durante los siguientes cursos, con la incorporación progresiva de nuevos centros. Para el curso 2009-2010 se han incorporado 276 centros más. En total actualmente hay 1.403 centros que participan en este programa, por lo que alcanza a aproximadamente tres de cada cinco alumnos de enseñanza obligatoria. En los próximos años se completará a la totalidad del alumnado.

El programa consiste en una ayuda económica a los centros educativos que reutilicen los libros de un año a otro mediante el préstamo a los alumnos. Existen diferentes modelos de aplicación del modelo. Un modelo habitual consiste en ir incorporando cursos al programa, empezando por los cursos inferiores (1º de Primaria o 1º de ESO); las familias de los cursos que participan pagan una cuota reducida, que junto con la ayuda económica sirve para comprar los libros inicialmente. En los siguientes años, las familias de primero continúan pagando la misma cuota, a pesar de que su curso ya cuenta con un banco de libros, y de esta manera, sumando esta aportación a la ayuda económica de la Generalitat, se pueden comprar los libros para los alumnos que pasaron de 1º a 2º, y sustituir los libros estropeados. A la larga se mantiene una cuota reducida para el mantenimiento del banco de libros de texto del centro.

## **EUSKADI**

El Gobierno Vasco aprobó el año 2006 un proyecto de gratuidad, mediante el modelo de préstamo y reutilización, que se establecerá de manera paulatina hasta el curso 2012-2013. Hasta el momento se ha implantado en toda la Primaria, a la espera de que se complete en los próximos curso en la ESO. La gratuidad la disfrutaban los alumnos de los centros públicos, aunque está previsto que cuando se complete en toda la educación obligatoria, ésta se extienda a los centros privados concertados.

En cada colegio se ha creado una comisión de libros de texto, presidida por el director, que decide si cada familia recoge un lote de libros en librerías autorizadas sin abonar cantidad alguna, o si es el propio centro el que recibe los libros y los distribuye.

Las familias deben pagar un canon de 25 euros en el primer ciclo de primaria, 27,50 en el segundo ciclo, y 28 euros en el tercer ciclo, en concepto de reposición por el deterioro por el uso de los libros de texto. En Álava la Diputación y los ayuntamientos cubren esta cantidad, y también financian la gratuidad para los alumnos de la escuela concertada.

Además, el Gobierno Vasco realiza anualmente una convocatoria de becas para la compra de libros de texto y demás materiales curriculares para el alumnado con bajo nivel socioeconómico.

## **EXTREMADURA**

Por segundo año consecutivo la Junta de Extremadura ha establecido un convenio con el Ministerio de Educación, con el objetivo de colaborar con las familias en la financiación de los libros de texto y el material escolar destinados a los alumnos matriculados en niveles obligatorios de enseñanza. El convenio está dotado de nueve millones de euros (4.500.000 de euros por parte de cada una de las dos administraciones). La finalidad es dotar progresivamente a los centros de libros de texto y de material escolar, propiciar el ajuste entre los materiales del centro y las

necesidades del alumnado, promover la propiedad social, y desarrollar hábitos de cuidado y respeto en el uso de materiales escolares.

La Junta de Extremadura financia con 120 euros en Primaria y 150 en ESO la compra de libros de texto para todos aquellos alumnos que no superan un determinado umbral de renta (8.029 euros con un hijo, 13.079 euros con dos hijos), para los pertenecientes a familias numerosas, y para aquellos que ya disfrutaron de las ayudas el curso pasado. En la práctica el número de alumnos que recibe estas ayudas es muy superior al que marcan los requisitos de esta convocatoria, hasta gastar los 9 millones de euros que destinan ambas administraciones. La Federación Regional de APAS de Extremadura (FREAPA), integrada en CEAPA, estima que aproximadamente un 70% de los escolares tendrán este curso los libros gratuitos.

Las ayudas son gestionadas por los consejos escolares, y se destinan exclusivamente a la adquisición de libros de texto y material escolar, el cual es entregado al alumnado en concepto de préstamo, debiendo ser devuelto al centro una vez finalizado el curso escolar, a fin de ser reutilizado por otros alumnos el curso próximo.

La devolución obligatoria de estos libros por parte del alumnado para su reutilización por otros alumnos el curso siguiente está posibilitando que los centros educativos estén creando poco a poco un fondo de libros de texto para préstamo. Se calcula que para dentro de dos años la práctica totalidad del alumnado podrá acceder a estos libros.

## **GALICIA**

El nuevo gobierno gallego ha decidido suspender el programa de préstamo de libros de texto que se había iniciado en 2003 y que había culminado el curso pasado con su extensión a todos los cursos de la educación obligatoria. El programa de préstamo había sido iniciado por el último gobierno de Manuel Fraga y desarrollado posteriormente por el bipartito.

Así, este curso la Xunta suspende el programa en 1º, 2º, 5º y 6º de Primaria. En los próximos cursos extenderán la suspensión del programa al resto de la educación obligatoria, según ha manifestado el propio consejero de Educación. La Xunta hace referencia a la "coyuntura económica actual", para justificar estos recortes.

La Confederación de APAS de Galicia (CONFAPA Galicia) sostiene que esta supresión del programa de préstamo es una medida insolidaria y va a pedir en lo sucesivo a los padres y madres que los libros que compren los entreguen en el centro escolar para la reutilización por parte de otros alumnos. El sistema de socialización de los libros de texto que imperaba hasta el año pasado no gusta al actual gobierno de Feijoo, que pretende suprimirlo para establecer sólo ayudas puntuales e insuficientes para la compra y utilización individual de los libros de texto.

De momento, en los cursos en los que se mantiene la gratuidad, el sistema que rige es el de préstamo y reutilización. Las familias reciben un cheque por parte de los centros educativos por el importe de los libros que han de retirar de las librerías, libros que entregan al centro escolar al finalizar el curso escolar, para su reutilización el curso siguiente.

## **MADRID**

Este año la Comunidad de Madrid entrega cheques de 65 euros en Educación Infantil, 104 euros en Primaria y 110 en ESO, para la compra de libros de texto y material

curricular en librerías y centros comerciales autorizados, cantidades todas ellas menores que las del curso pasado, continuando la tendencia del anterior, según puede observarse en el cuadro siguiente. Estas ayudas alcanzarán este curso escolar a menos del 30% de la población escolar madrileña no universitaria, quedando excluidos más de la mitad de los peticionarios.

A estas reducciones, en Educación Infantil hay que añadir que este año no podrán optar a la ayuda las familias cuyos hijos estén escolarizados en el primer curso del segundo ciclo de Educación Infantil, por lo que la reducción en este curso es del 100% y, posiblemente, se inicia un proceso por el que las ayudas dejarán de darse progresivamente a toda la Educación Infantil de segundo ciclo.

Etapa/curso	2006-7	2007-8	2008-9	2009-10	% variación 2006-10	ayudas actualizadas IPC (***)	pérdida real acumulada (***)
Curso 1º Educación Infantil 2º Ciclo	83	83	80	0	-100	88,06	106,10 %
Curso 2º y 3º Educación Infantil 2º Ciclo	83	83	80	65	-21,69	88,06	26,19 %
Educación Primaria	103	103	100	104	0,97	109,28	4,83 %
Educación Secundaria Obligatoria	123	123	115	110	-10,57	130,5	15,71 %
Aumento IPC interanual a sept. (según INE)	-----	2,70%	4,50%	-1,1%(*)	6,1% (**)	-----	-----

\* Valor de septiembre 2008 a julio 2009 (el último mes con IPC conocido es julio de 2009)

\*\* Valor de septiembre 2006 a julio 2009

\*\* Aplicando corrección con el IPC acumulado de septiembre 2006 a julio 2009

Del cuadro anterior se desprende que todas las familias han visto descender las ayudas con relación al coste de los libros de texto, es decir, tendrán que aportar una cantidad mayor de sus propios fondos en el próximo curso, lo que, además de seguir incumpliendo el mandato constitucional de gratuidad de la enseñanza, camina en sentido opuesto a lograr dicha gratuidad.

En la solicitud de este cheque la familia ha de consignar la causa de su petición: ser beneficiario de las ayudas directas que daba anteriormente el MEC, ser víctima del terrorismo, pertenecer a una familia numerosa, o acogerse a un bloque genérico que sufre baremación por renta, cuyo umbral se ha situado para el curso 2009-10 en 6.393,17 euros, que supone un incremento con relación al curso pasado, donde quedó situado en 5.963,28 euros.

El número de beneficiarios del grupo de renta se fija para completar la partida presupuestaria destinada a estas ayudas (este año será de 30,8 millones de euros, cantidad que incluye la partida que transfiere el MEC).

Dado que todas las familias gozan de la misma ayuda, con independencia del grupo al que pertenezcan, esto supone que, este año, han solicitado las becas un mayor número de familias numerosas con relación al anterior, ya que las familias víctimas del terrorismo no han sufrido variación significativa y los antiguos beneficiarios del MEC son un grupo en descenso y a extinguir.

Debemos recordar que sólo las familias que pertenecen al grupo general están sujetas al baremo por renta, lo que, comparado con la ausencia de baremo por renta en las familias numerosas, supone un agravio comparativo y una situación de desigualdad social. Además, este escenario, presumiblemente, supone que habrá más ayudas para familias que escolarizan a sus hijos e hijas en los centros privados que no gozan de

concierto, lo que, cuando menos, es una injusticia social y un desvío de fondos públicos para financiar indirectamente a la iniciativa privada.

El pago de las ayudas se hará efectivo, por primera vez, mediante la entrega de tarjetas electrónicas prepago canjeables por libros y material didáctico, utilizables en librerías y establecimientos autorizados. Las tarjetas se entregan a los interesados en los centros docentes.

La Federación de APAS Francisco Giner de los Ríos de Madrid considera que la publicación en el mes de agosto de la resolución definitiva causará que en los primeros diez días del mes de septiembre, últimos del plazo hábil para la presentación de recursos por parte de las familias, se producirá una afluencia importante en los centros educativos para la presentación de dichos recursos. La FAPA asesorará a las APAS, aunque la mayoría no habrán iniciado aún sus actividades, para que puedan informar a los padres y las madres para la presentación de los mismos ante la Consejería de Educación. No obstante, los centros educativos se encontrarán con un nuevo obstáculo para dedicar el máximo de tiempo a las tareas necesarias previas al inicio del curso escolar.

Esta federación continúa demandando al gobierno regional que cumpla de forma estricta la Constitución Española, la cual establece que la enseñanza básica debe ser gratuita, y esta gratuidad debe incluir los libros de texto y el material curricular al ser imprescindibles para desarrollar este derecho. Por tanto, esta federación considera inadecuado el sistema actual y, ya que existe, la cuantía de éste "totalmente insuficiente", pues no garantiza la gratuidad y su importe no alcanza para cubrir los gastos de la compra de libros de texto y demás materiales curriculares. Esta federación también critica el derroche económico que supone no reutilizar los libros y la actitud de la Consejería de Educación que potencia la cultura del consumo.

La Federación de APAS de Madrid estima necesario que este curso las tarjetas electrónicas prepago estén en los centros escolares antes del inicio del curso para evitar una situación inicial caótica con alumnos que no tengan el material necesario para iniciar el curso con normalidad. Además, se muestra preocupada, sobre todo en el actual contexto de crisis económica, por el alto número de familias que, por diversas causas, no hayan sido beneficiarias de las becas para la adquisición de estos materiales y que no dispongan de recursos económicos para su compra, o de aquellas que sólo adquieran los libros que puedan hasta llegar al importe máximo de la tarjeta al no tener medios económicos para obtener el resto.

## **MURCIA**

Los alumnos de 1º, 2º, 3º y 4º de Primaria reciben este año un bono-libro por valor de 100 euros, y los alumnos de 1º, 2º y 3º de ESO de 150 euros. En los próximos cursos se extenderá al resto de la educación obligatoria. Para el resto de cursos existen las becas del Ministerio de Educación, que canaliza la Consejería de Educación, y que cubren sólo una parte del coste. En total reciben el bono-libro el 70% del alumnado de la educación obligatoria.

El Gobierno autonómico dedica para estas ayudas una partida de 14.615.000 euros. Dicho crédito podrá ser ampliado hasta un máximo de 4.236.649, que es la aportación a realizar por el Ministerio de Educación, en virtud del convenio de colaboración que ambas Administraciones tienen previsto suscribir para financiar las ayudas para libros de texto.

FAPA Región de Murcia considera que no se puede denominar "gratuidad", sino "ayuda" a este bono-libro, pues ese dinero no cubre el coste real de los libros de texto y materiales curriculares.

Esta federación de APAS considera que este programa de "libros nuevos", que desarrolla el Gobierno popular de Murcia para diferenciarse del modelo de préstamo utilizado fundamentalmente por las CC.AA. gobernadas por el PSOE, es excesivamente caro, lo que provoca la ralentización de extensión a toda la educación obligatoria y que el importe no alcance para cubrir el coste de los libros de texto.

Hay algunos ayuntamientos que ayudan en la compra de libros para que todos puedan beneficiarse, algunos que han creado un fondo de libros de texto que se prestan y reutilizan.

## NAVARRA

El Parlamento de Navarra aprobó el año pasado un programa de financiación de libro de texto para la enseñanza básica. El programa se desarrolla mediante el sistema de préstamo, y los libros se reutilizan durante un período de cuatro cursos escolares.

El programa se implantará en cursos sucesivos hasta alcanzar la totalidad de los niveles educativos básicos, iniciándose en el curso escolar 2008-2009 y quedará implantado en el curso 2011-2012. El calendario es el siguiente:

- Curso 2008/2009, 3º y 4º de Primaria y 4º de ESO.
- Curso 2009/2010, 5º Y 6º de Primaria, y 1º de ESO
- Curso 2010/2011, 2º y 3º de ESO
- Curso 2011/2012, 1º y 2º de Primaria.

El Departamento de Educación ha establecido tres modalidades: a) Gestión directa (gestión elegida por el centro educativo); b) Bono emitido por el centro, por el que los padres y madres compran los manuales en una librería y después reciben el importe; c) Bono emitido por la empresa colaboradora, que gestiona directamente los bonos y las facturas. En el curso 2008-2009, el sistema de gestión elegido por los centros fue: en centros públicos, 12% empresa externa, 14% bono centro y 74% gestión directa; en centros concertados, 5% empresa externa, 14% bono centro y 81% gestión directa (muchos centros concertados tienen sus propias librerías además de editoriales).

Este curso es el segundo de la aplicación de la gratuidad, y se ha modificado a la baja el desarrollo de aplicación. El curso pasado Educación aportaba 133 euros para los libros de Primaria y 232 euros para los de ESO. En ocasiones, en función de la habilidad del centro para la adquisición de los libros, podía quedar un remanente para la compra de otros materiales o la elaboración de material propio. Sin embargo, este curso una nueva orden ha establecido que la consejería abonará sólo una cantidad sólo en función de los libros que se adquieran.

FAPA Herrikoa-CEAPA denuncia que el material complementario (cuadernillos de ejercicios) no entra en el programa de gratuidad y, por tanto lo tienen que pagar las familias. Estos cuadernillos han tenido en los últimos años una subida desorbitada, y en algunos casos el conjunto de cuadernillos cuestan hasta 90 euros. En los cursos en los que se aplica la gratuidad, desaparece el sistema de becas, por lo que se da la paradoja de que quién antes no tenía que hacer ningún desembolso para la adquisición del material, ahora ha de abonar los cuadernillos, lo cual supone un perjuicio para quienes tienen menos medios económicos.

Aunque FAPA Herrikoa-CEAPA ha tratado con la Administración educativa este problema, no ha conseguido resolver este problema. Esta federación recomienda que a la hora de elegir los libros, los centros tengan en cuenta este tema, ya que entra en juego la picaresca de las editoriales, que suben el precio de los cuadernillos.

## **LA RIOJA**

La administración autonómica costea la gratuidad en los cuatros cursos de la ESO y en 3º, 4º, 5º y 6º de Primaria. Las familias compran los libros en cualquier librería que deseen y posteriormente la Consejería de Educación les abona el dinero correspondiente a través de los centros. Al finalizar el curso, los alumnos entregan los libros en el centro, libros que deben tener una duración máxima de cuatro años. Para la reposición de los libros que sean necesarios a causa de su deterioro, el centro podrá comprarlos en las librerías que libremente hayan elegido. Los padres o tutores de alumnos de 1º y 2º de Primaria, pueden solicitar ayudas para cubrir el coste de la compra de libros de texto.

## **COMUNIDAD VALENCIANA**

Las ayudas del bono-libro se extienden este curso a toda la Educación Primaria, tanto en los centros públicos como concertados. De esta manera, las familias del alumnado de primero y segundo de Primaria recibirán 122 euros por el bono-libro; mientras que en el caso de los estudiantes de tercero y cuarto el importe por este concepto alcanza los 127 euros, y para los estudiantes de quinto y sexto de primaria será de 132 euros. La Conselleria de Educación tiene intención de extender el bono los próximos años, de manera paulatina, a los demás cursos de la educación obligatoria.

Los libros de texto son individuales y no se entregan al centro para su reutilización el curso siguiente.

A juicio de las federaciones provinciales de APAS de la Comunidad Valenciana estas cantidades son insuficientes para cubrir la totalidad de costes de los libros. Por ello, consideran que la gratuidad de los libros de texto, anunciada por el gobierno valenciano, no es real.

Algunos ayuntamientos dotan a los colegios públicos, a costa de sus presupuestos, de los libros de texto necesarios para todos los alumnos escolarizados.

Según la orden vigente, debe constituirse una comisión de seguimiento y evolución del programa de gratuidad de libros de texto, en la que participaría la comunidad educativa, que supervise y evalúe el funcionamiento del programa, pero a día de hoy no se ha constituido.

## **CEUTA**

No son gratuitos.